

# El millardito: ¿Una jugada política?

María Isabel Martínez Abal\*

## ¿Por qué no se le puede entregar el millardo de dólares al gobierno del monto de las reservas internacionales?

En primer lugar porque es ilegal. El Banco Central de Venezuela (BCV) se ciñe a precisas leyes de rango constitucional y a su propia Ley para determinar sus funciones. La principal atribución del BCV es el diseño y ejecución de la política monetaria. Más específicamente tiene la exclusiva responsabilidad del manejo de las reservas internacionales.

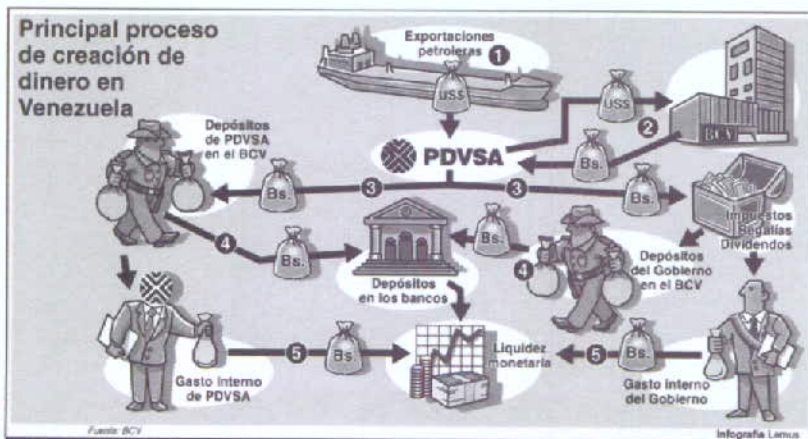
En segundo lugar, porque simple y llanamente ya le entregó al gobierno su equivalente en bolívares por medio de la Tesorería Nacional.

Para entender esta segunda parte de la respuesta analicemos cómo se generan las reservas internacionales, ayudándonos del siguiente gráfico<sup>1</sup>:

Vemos que la principal fuente de nuestras divisas son las exportaciones petroleras que realiza PDVSA. Esta está obligada por ley a entregarlas al BCV quien a cambio le entrega su equivalente en bolívares. Con ellos, PDVSA paga al Gobierno Central los impuestos, regalías y dividendos, y otra parte (el excedente después del pago de los impuestos) los deposita en bolívares en una cuenta especial en el BCV para hacer frente a sus gastos e inversiones. Por su parte, el gobierno deposita sus recursos en una cuenta que moviliza la Tesorería Nacional; con ello hace frente a los gastos e inversiones que se reflejan en el Presupuesto Nacional.

Consideramos que gran parte de la polémica planteada estriba en visualizar a las reservas internacionales como «un ahorro» de la nación, que se usa cuando conviene o cuando uno está en apuros. No es así; las reservas no son un ahorro sino un activo del país, que pertenece a todos los venezolanos, no al gobierno de turno. Su principal función es la de garantizar la continuidad de los pagos internacionales, afrontar desequilibrios de la balanza de pagos y defender la estabilidad del tipo de cambio y por ende el bolívar.

Las reservas internacionales se encuentran invertidas en diversos instrumentos financieros y divisas, que a su vez generan importantes rendimientos que van a la cuenta de las «utilidades cambiarias». Esas utilidades cambiarias son utilizadas por el gobierno para afrontar gastos (en los últimos años esta cuenta ha alcanzado importantes montos). Entre otras cosas, los dólares de las reservas internacionales respaldan el poder adquisitivo de los bolívares que poseemos todos los venezolanos. Si se entregara ese millardo de dólares simplemente habría menos dólares para respaldar nuestros bolívares, y por tanto su valor —su poder adquisitivo— será menor.



**Consecuencias del otorgamiento del millardo de dólares al gobierno.**

**Desde el punto de vista económico:**

Si las reservas internacionales respaldan el volumen de dinero que existe en la economía, al cambiar ese millardo de dólares en bolívares tendríamos más bolívares y menos dólares. Esos bolívares no tendrían su contaparte en bienes y servicios, pues no provienen de la parte real de la economía y por lo tanto necesitaríamos más de nuestro dinero para pagar los mismos productos. Esto es **inflación**. Todos pagaríamos tarde o temprano desde nuestros bolsillos ese millardo.

**Desde el punto de vista institucional:**

El BCV es casi la última institución que se había salvado de la intervención directa del gobierno. Los efectos de esta intervención desde el punto de vista institucional parecieran intangibles, pero se traducirán en fuertes consecuencias sobre nuestra economía: ¿Quién invertirá en un país donde el gobierno manda directamente sobre la autoridad monetaria y la empuja a violar las leyes? ¿Cuáles serían los efectos sobre la calificación del riesgo-país de Venezuela? Para estimar el riesgo-país, uno de los elementos considerados es precisamente la independencia del Banco Central. Ese millardo tendría un costo considerable sobre los futuros créditos que desee contratar el gobierno en el exterior, en forma de una tasa de interés más alta, por razón del riesgo. Finalmente, ¿qué importancia tendrá el mostrar el respetable monto de alrededor de 21 millardos de dólares de nuestras reservas, si en cualquier momento podrá ser utilizado por el gobierno? Con ello las reservas pierden su significado de respaldo.

Por lo anterior, lo que se pierde en definitiva es la **confianza** y ello en materia económica es un grave pecado.



**El discurso que conecta el millardito con el hambre del pueblo:**

Nos resistimos a creer que los asesores del gobierno no le hayan explicado adecuadamente al Presidente de la República el porqué de la imposibilidad de entregarle el millardo de dólares. El respetable argumento del Presidente es el del financiamiento de proyectos agrícolas (que hasta el momento nadie conoce), los cuales incrementarían la producción del agro y por tanto abaratarían los precios de la comida, además del empleo que generarían en el sector. Todo ello llevaría en definitiva a mitigar el hambre que sufre en estos momentos gran parte de la población. Desde el punto de vista político, el discurso es: si no me dan el millardo es porque no les importa el hambre del pueblo. Por tanto, parece que el BCV tiene todas las de perder.

Ahora bien, el BCV dispone de instrumentos como el redescuento<sup>2</sup> utilizados comprobadamente por muchos años para el financiamiento agrícola. ¿Por qué no se incluyeron en el presupuesto por medio de un financiamiento especial? o ¿por qué no dejar que las instituciones financieras públicas y privadas sean las llamadas a financiar la cartera de créditos agrícolas?

Estas son algunas de las vías que se pueden adoptar sin incurrir en los costos arriba mencionados, con sus graves consecuencias económicas para el país. Todo el episodio nos llena de interrogantes. Si existían unos caminos legales y lógicos para el financiamiento de los proyectos agrícolas, ¿por qué poner en aprietos a una institución como el BCV, que depende tanto de la credibilidad de sus políticas? La respuesta no está clara, sino que surge otra pregunta: ¿no será una nueva jugada política?

*\*Profesora Escuela Economía UCAB*

**Notas**

1 <http://www.bcv.org.ve>, Publicaciones periódicas BCVOZ, año 2000, #7.

2 Aguirre, Antonio. Economía, Instituciones Financieras y Dinero: Teoría y Política en Venezuela, Edits UCAB y Academia Nacional de Ciencias Económicas. Año 2003. Pág.230